

El PRC insta al alcalde de Suances a convocar a vecinos y hosteleros para elaborar una ordenanza de ruidos y terrazas que concilie diversión y descanso

Guillermo Blanco rechaza la regulación propuesta por Ruiz Moya al considerarla “escasa y ajena a las necesidades ciudadanas”

Suances, 16 de abril de 2014

El portavoz del PRC en el Ayuntamiento de Suances, Guillermo Blanco, ha instado al alcalde, Andrés Ruiz Moya (PSOE), a convocar a vecinos, hosteleros y grupos políticos para elaborar “una auténtica ordenanza de ruidos y terrazas”, que garantice “la conciliación de diversión y descanso”.

Blanco ha realizado esta propuesta tras quedar sobre la mesa en el último Pleno una propuesta del alcalde para modificar la normativa actualmente vigente, la cual es a su juicio “escasa y ajena a las necesidades ciudadanas”. “Parece que el único objetivo es garantizar la explotación de las terrazas”, ha asegurado.

Frente a dicha propuesta, ha abogado por una ordenanza que no sólo establezca la uniformidad estética de los cenadores y el mobiliario que se instale en la vía pública, sino que también “y sobre todo” los horarios y el volumen de ruido permitidos, además de regular la ocupación de la vía pública y determinar sanciones para los incumplidores.

El portavoz regionalista ha criticado que el alcalde no haya contado hasta ahora con los vecinos, una carencia que le insta a subsanar “de inmediato”, con la creación de una Mesa en la que estén presentes “todos los afectados” para que la nueva normativa “responda a todos los intereses”.

En este sentido, ha señalado que el horario de cierre de las terrazas no puede coincidir, como pretende Ruiz Moya, con el de cierre del local, ya que en ese caso no estará garantizado el cumplimiento de los límites de ruido. “En una terraza abierta hasta las tres de la madrugada será imposible limitar a 45 decibelios el volumen de sonido”, ha opinado.

De hecho, ha asegurado que en todos los ayuntamientos que cuentan con normativa ese horario no coincide y la apertura de las instalaciones en la vía pública no está autorizada más tarde de las dos de la madrugada los fines de semana.

Asimismo, cree necesario condicionar la autorización para la instalación de terrazas al ancho de las aceras y el espacio libre destinado a los peatones para evitar la discrecionalidad que ha existido hasta ahora y que ha propiciado la

POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS

GABINETE DE PRENSA

proliferación de este tipo de instalaciones hosteleras “muchas veces en espacios que deberían quedar libres para los ciudadanos”.

También considera “un grave error” que el alcalde elimine la posibilidad de retirar la licencia a aquellos establecimientos que cometen infracciones graves y que el Ayuntamiento no pueda proceder a la retirada de la terraza en casos de incumplimiento. “Si incumplir sale gratis, se dará pie a comportamientos indeseados por todos”, ha advertido.

Guillermo Blanco aboga por establecer un régimen de sanciones para que a nadie “le compense” incumplir y el Ayuntamiento pueda dotarse de los medios necesarios para tramitar los expedientes sancionadores, en lugar de “seguir ignorando como hasta ahora” las denuncias de la policía.

Además, aboga por estudiar la posibilidad de aplicar tasas a los establecimientos que instalen terrazas, en aras a garantizar que éstas se limiten a bares y restaurantes y no se extiendan a los pubs y locales nocturnos, con un mayor horario de funcionamiento y un volumen de ruidos superior.

Para el portavoz del PRC, esta regulación resulta imprescindible para solucionar el “serio problema de ruido” que sufren los vecinos de Suances y brindar a los hosteleros una seguridad jurídica que hasta ahora no han tenido, además de apostar por un turismo de calidad y que genere valor añadido.

